



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2015 - 0318

Comoquiera que el moroso GERARDO WILLIAM RAMÍREZ GÓMEZ le pagó directamente a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS los valores correspondientes a la ejecución de este cuaderno, según las manifestaciones allegadas tanto por el deudor como por el apoderado de dicha acreedora (archivo 21 Cdo.1 y archivo 13 Cdo.5), lo cual se corrobora con la certificación aportada para tal efecto (archivo 12 fl.3 Cdo.5), el Despacho ordena que por Secretaría le sean entregados al aludido convocado GERARDO WILLIAM RAMÍREZ GÓMEZ \$7.050.150.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>02/02/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>16</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP